



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00189660

VISTO

El Expediente EX-2024-00189660- -UNC-ME#FAUD por el que la profesora adjunta de la cátedra de Morfología III arquitecta María Marta Mariconde solicita que se declare de interés académico el taller "IDEAS DE COLOR. ACCIONES CROMÁTICAS URBANAS EN CALLE OBISPO SALGUERO", y que se otorgue equivalencia en la Asignatura Electiva "Experiencias Proyectuales Alternativas",

Y CONSIDERANDO:

Que el color como una de las herramientas tanto eficaces, cuanto económicas para la revalorización y puesta en valor de áreas urbanas, periurbanas y rurales, verifica y sustenta su actuación, construye, acentúa o materializa la imagen, posibilita alcanzar la expresión de un escenario urbano que sea claramente legible.

Que la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la UNC es considerada como una de las Instituciones consultivas para la toma de decisiones en distintos ámbitos de accionar en la Ciudad.

Que la actividad propuesta es organizada por el Instituto del Color FAUD - UNC en articulación con la cátedra de Morfología III, y las empresas Edificor y Quimexur, dentro de las tareas de asesoramiento y asistencia técnica desarrolladas por el Instituto del Color dependiente de la Secretaría de Investigación FAUD UNC y como Centro de Transferencia habilitado (CT) UNC.

Que se propone la transferencia de prácticas de aprendizaje del color urbano, a una situación real de diseño cromático, en la calle Obispo Salguero entre las calles San Jerónimo y Rosario de Santa Fe, considerando en el tramo la Parroquia San Roque, el Ex Hospital San Roque y la plazoleta San Roque.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el taller "IDEAS DE COLOR. ACCIONES CROMÁTICAS URBANAS EN CALLE OBISPO SALGUERO", realizado los días 18 a 29 de setiembre y 2 de octubre 2023.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 30 horas crédito como equivalencia en la Asignatura Electiva "Experiencias Proyectuales Alternativas",

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LF./